



Buenos Aires, 13 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 174 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 2120/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita las promociones interinas de los agentes Dres. Agustina Payo y Pablo Daniel Marino a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretario Administrativo respectivamente, por el término de seis meses.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 31/2013 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado, como consecuencia de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Dra. Pilar Fernández del Arbol, conforme Resolución de Presidencia N° 78/2013.

Que los agentes Payo y Marino actualmente revisten en los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente en el citado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT N° 128/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Agustina Payo (Legajo N° 3375), al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Pilar Fernández Arbol, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase de la agente Silvana Alejandra Iazurlo y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Pablo Daniel Marino (Legajo N° 3909), a fin de que se desempeñe en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Payo y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Pablo García Pratto y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 174 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires